CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001720 **/2022**

Cerrillos, 29 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/2222/2022 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/436/2022 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento Nº 202/1605/2022; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de octubre de 2022.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1605/2022, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 21 de noviembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR**, R.U.T. 65.039.665-0, con Personalidad Jurídica N°861-2011, representado por su Presidente doña Miguelina Del Carmen Sotelo Moreno, Cédula de Identidad [redacted] mediante el cual se ha convenido lo siguiente

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/1605/2022, se otorga a la organización, **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR**, una subvención de **$777.535.- (setecientos setenta y siete mil quinientos treinta y cinco pesos)**.

TERCERO: El **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto para financiar; **recreación y esparcimiento.**

CUARTO: El **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR**, se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR

En Cerrillos, a 21 de noviembre 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administradora Municipal doña **Verónica Montecinos Ortiz,** cédula de identidad N° 11.551.480-6 ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos y el, **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR** Personalidad Jurídica N°861-2011, representada por doña **Miguelina Sotelo Moreno** Cédula de Identidad N[redacted] con domicili[redacted]omuna de Cerrillos, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/ 1605 /2022, se otorga a la organización, **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR,** una subvención de $777.535.- (Setecientos setenta y siete mil quinientos treinta y cinco pesos).

TERCERO: El **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto para financiar**; recreación y esparcimiento.**

CUARTO: El **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **Miguelina Sotelo Moreno**, en representación del **CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CLUB ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR
p.p. MUIGUELINA SOTELO MORENO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)